



RESOLUCIÓN N° 1412.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACION DEL “MUESTREO EN PESTE PORCINA CLÁSICA (PPC) PARA DEMOSTRAR AUSENCIA DE CIRCULACIÓN VIRAL EN EL TERRITORIO NACIONAL – AÑO 2017”.

San Lorenzo, 31 de agosto de 2017.-

VISTO:

La presentación realizada por la Dirección General de Sanidad Animal, de Identidad y Trazabilidad del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

CONSIDERANDO:

Que, a través de la referida presentación, dicha Dirección General solicita autorización para la realización del **“MUESTREO EN PESTE PORCINA CLÁSICA (PPC) PARA DEMOSTRAR AUSENCIA DE CIRCULACIÓN VIRAL EN EL TERRITORIO NACIONAL – AÑO 2017”.**

La Ley 2426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 83 del 22 de agosto de 2013, “POR EL CUAL SE CONFIRMA AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENÍTEZ, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)”.

La Resolución del SENACSA N° 1386 de fecha 28 de agosto de 2017, “POR LA CUAL SE DESIGNA AL DR. PRIMO R. FELTES BAGNOLI, COMO PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR, DEL 29 DE AGOSTO AL 1 DE SETIEMBRE DE 2017”.

Por tanto,
**EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:**

- 1° Disponer la realización del **“MUESTREO EN PESTE PORCINA CLÁSICA (PPC) PARA DEMOSTRAR AUSENCIA DE CIRCULACIÓN VIRAL EN EL TERRITORIO NACIONAL – AÑO 2017”.**
- 2° Aprobar el documento **“MUESTREO EN PESTE PORCINA CLÁSICA (PPC) PARA DEMOSTRAR AUSENCIA DE CIRCULACIÓN VIRAL EN EL TERRITORIO NACIONAL – AÑO 2017”**, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente resolución.

3° Aprobar los siguientes anexos, que se anexan y forman parte integrante de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:-----

- Anexo 1: **RECURSOS HUMANOS – MUESTREO PPC 2017.-**

